Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 048/2022 de fecha 18 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 048-020/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 18/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE AMBULANCIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 1546/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de agosto de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 321/2022, de fecha 05 de agosto de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 18/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE AMBULANCIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DGM/CAM/N° 002/2022, de fecha 12 de enero de 2022, identificada como Expediente MEM-7244-2022-000008, el Departamento Central de Ambulancias, a través de la Dirección de Gestión Médica, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE AMBULANCIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 72/2022, de fecha 24 de marzo de 2022, se informaron los precios referenciales, de los ítems Nº 1 al Nº 4, cuyo monto total es de G. 24.151.486.000.- (Guaraníes veinte y cuatro mil ciento cincuenta y un millones cuatrocientos ochenta y seis mil);

Que, el llamado cuenta con inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE AMBULANCIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS", bajo la modalidad de la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 413.439;

Que, por Memorando CA/N° 5000018216/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 275 "Servicios de Primeros Auxilios y Tercerizados", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

de G. 12.075.743.000.- (Guaraníes doce mil setenta y cinco millones setecientos cuarenta y tres mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1206/2022, de fecha 28 de marzo de 2022;

Que, por Resolución C.A. N° 024-022/2022, de fecha 28 de abril de 2022, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 18/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE AMBULANCIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 269/2022, de fecha 29 de abril de 2022, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 18/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE AMBULANCIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS";

Que, en fechas 09, 10 y 11 de mayo de 2022, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, según consta en el Acta de Apertura de fecha 05 de julio de 2022, siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación del sobre conteniendo los documentos de la oferta para la Licitación Pública Nacional - SBE N° 18/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE AMBULANCIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS", estando presentes para el Acto de Apertura la: Abog. Paola Monserrat Agüero, en representación de la Dirección Jurídica y el Lic. Julián Morales, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones y el oferente, siendo las 10:00 horas;

Que, por Memorando de fecha 04 de agosto de 2022, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha de fecha 04 de agosto de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 18/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Resolución C.A. - Página Web IPS

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

TERCERIZADOS DE AMBULANCIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4º "Principios Generales", de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, con la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 18/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE AMBULANCIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS", a la firma CONSORCIO GESE I, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 18/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE AMBULANCIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS", a la firma CONSORCIO GESE I, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4º) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 18/22"CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE AMBULANCIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS".

ANEXO I

MONTO MINIMO GS. 12.075.743.000 IVA INCL.
MONTO MAXIMO GS. 24.151.486.000 IVA INCL.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Iva incl.
1	921019002-001	Ambulancia de Mediana Complejidad (cantidad 22) Area Asuncion y Gran Asuncion	Unidad	Evento	1	573.500
2	921019002-001	Ambulancia de Alta Complejidad - UTI (cantidad 8) Area Asuncion y Gran Asuncion	Unidad	Evento	1	1.118.500
3	921019002-001	Ambulancia de Media Complejidad Area Intrerior (Hospital Regional Benjamin Aceval y Puesto Sanitario Villa Hayes)	Unidad	Evento	1	12.200
4	921019002-001	Ambulancia de Alta Complejidad Area Intrerior (Hospital Regional Benjamin Aceval y Puesto Sanitario Villa Hayes)	Unidad	Evento	1	18.300
Total precio unitario						1.722.500

MONTO TOTAL SUGERIDO DE ADJUDICACION: SON GS. 24.151.486.000.- (Son Guaraníes Veinte y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil) IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Recepción C.A. - Página Web IPS